

GONZALEZ SANITARIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Conforme lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que con fecha 24/4/2019 se ha resuelto prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad hasta el 6 de mayo de 2029, y modificar el domicilio social fijándolo en Pje. Cosa Rica 5027 de Rosario.

\$ 45 390661 May. 24

G&S S.R.L.

DISOLUCIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: G&S S.R.L. s/Disolución nombramiento de liquidadores, (Expte. Nro. 5691/2018, CUJ Nro. 21-05509206-8) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que por resolución de los socios de G&S S.R.L. adoptada en Asamblea de fecha 12 de Diciembre de 2018 por mayoría que representa el 95% del capital social, se ha dispuesto proceder a la disolución de la sociedad y liquidación, habiéndose designado para desempeñar el cargo de liquidadores a los Sres. Gustavo Angel Sabetta y Sonia Andrea Nicoloff, quienes son depositarios de libros de comercio y demás documentación de la sociedad y consideran constituido domicilio en la sede de la sociedad; decisión que fue posteriormente ratificada en Asamblea Unánime de fecha 17 de Abril de 2019 por la totalidad de los socios.

\$ 45 390780 May. 24

HORMIGONERA DEL PARANA S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Sofia Gonzalez, argentina, de profesión abogada, nacida el 29/10/1990, D.N.I. Nro.35.701.813, C.U.I.T. Nro.27-35701813-2, de estado civil soltera, domiciliada en calle Thedy 158 bis piso 4 departamento 9 de Rosario, Santa Fe, Maria del Rosario Rangel, argentina, de profesión empresaria, nacida el 13/01/1967, D.N.I. Nro. 18.341.263, C.U.I.T. Nro. 27-19341263-4, de estado civil casada con Armando Vangioni, domiciliada en calle Catamarca 656 de Villa Constitución, Santa Fe y Facundo de Dios Vangioni, argentino, de profesión empresario, nacido el 05/01/1991, D.N.I. Nro.35.644.081, C.U.I.T. Nro. 20-35644081-2, de estado civil soltero, domiciliado en calle Boulogne Sur Mer 2125 de Villa Constitución, Santa Fe.

Fecha del contrato de reactivación social: 04/04/2019.

Denominación social: HORMIGONERA DEL PARANA S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe y estará ubicada calle Catamarca 656, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

Objeto: a) producción de hormigón elaborado; b) servicio de bombeo de hormigón y c) venta de materiales de construcción.

Plazo: 20 años desde la inscripción en el RPC.

Capital: \$ 500.000 (quinientos mil pesos) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de \$ 10 (diez pesos) cada una.

Suscripción e integración del capital: la socia Sofia Gonzalez suscribe la cantidad de 10.000 (diez mil) cuotas sociales, representativas de \$ 100.000 (pesos cien mil), la socia Maria del Rosario Rangel suscribe la cantidad de 26.666 (veintiséis mil seiscientos sesenta y seis) cuotas sociales, representativas de \$266.660 (pesos doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta) y el socio Facundo Vangiones suscribe la cantidad de 13.334 (trece mil trescientas treinta y cuatro) cuotas sociales, representativas de \$ 133.340 (pesos ciento treinta y tres mil trescientos cuarenta) Los socios integran en este acto, en dinero en efectivo, mediante boleta de depósito en el Banco de Santa Fe S.A., el 25 % (veinticinco por ciento) del capital suscrito, comprometiéndose a integrar el resto, también en efectivo, dentro de los 2 (dos) años contados desde el día de la fecha.

Administración y representación: a cargo de la socia María del Rosario Rangel, con facultad para obligar a la sociedad con su firma, precedida de la denominación social y el aditamento "socio gerente".

Fiscalización: a cargo de los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 75 390746 May. 24

INFINITID S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

Por disposición del Sr. Secretario del R.P., se ha ordenado la publicación del siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

1) Integrantes de la sociedad: Ricardo Daniel Palermo Borner, DNI. 1.803.565-7, nacido el 15/11/1969, de 49 años de edad, de nacionalidad uruguaya, Analista de Sistemas, con domicilio especial en calle Salta 3195 2ºA de la ciudad de Santa Fe; el Sr. Carlos Alberto Vassallo, DNI.

16.150.716, CUIT N° 20-16150716-5, nacido el 18/02/1963, de 54 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión Licenciado en Economía, con domicilio en Thames 2334- Piso 6- Dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Carlos Daniel Pérez, DNI. 11.790.581, CUIT N° 20-11790581-1, nacido el 15/01/1958, de 59 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión Empresario, con domicilio en Hernandarias 3525, de la ciudad de Santa Fe y el Sr. Eduardo Alberto Acquavita, DNI. 13.920.065, CUIT N°23-13920065-9, nacido el 09/04/1960, de 57 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en Pje. Koch 1356, de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha de contrato: 24 de noviembre de 2017.

3) Razón Social: Infinitid S.R.L

4) Duración: La sociedad tendrá una duración de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la prestación por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, de los siguientes servicios: a) Desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas orientadas a la identificación de personas, animales y objetos; b) Desarrollo de Softwares especializados; c) Distribución y venta -por mayor o menor- de equipos tecnológicos; d) Desarrollo e implementación de soluciones de identificación masiva aplicando tecnología de radiofrecuencia; e) Desarrollo e implantación de soluciones tecnológicas de trazabilidad; f) Importación y exportación de equipos tecnológicos, materiales, insumos, servicios y software relacionados con el objeto social. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), dividido 1000 (mil) cuotas de \$ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. Las cuotas partes son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Ricardo Daniel Palermo, 300 (trecientas) cuotas partes, 30% (treinta por ciento), por la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil); el señor Carlos Alberto Vassallo, 300 (trescientas) cuotas partes, 30% (treinta por ciento), por la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil); el señor Carlos Daniel Pérez, 300 (trecientas) cuotas partes, 30% (treinta por ciento), por la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil) Y el señor Eduardo Alberto Acquavita, 100 (cien) cuotas partes, 10% (diez por ciento), por la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil).La integración del capital se hace por todos los socios en efectivo, en el presente acto en un 25% y el 75% restante del aporte en efectivo se comprometen a integrarlo dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios con el voto unánime del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.

7) Administración: La administración, dirección y representación será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, procedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. El plazo de duración será de 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los gerentes desempeñaran las siguientes funciones: dirección, administración, comercialización y servicios, quien podrá ejercer todas las funciones, capacidades, facultades, actos, negocios y contratos previstos en la Cláusula Quinta y administrativas propias del desenvolvimiento y objeto social de la entidad, incluso autorizado para abrir cuentas corrientes bancarias, cajas de ahorro, librar cheques por montos acordados en descubierto o sobregiros, realizar pagos a proveedores, gastos generales, impuestos, tasas,

contribuciones y servicios y personal en relación de dependencia, estándole vedado comprometer a la entidad en operaciones ajenas al objeto social, facultad esta que podrá ejercerse con el previo y expreso consentimiento y autorización de los demás socios.

8) Sede social: Salta 3195 -2° A, ciudad de Santa Fe.

9) Designación de socio Gerente: se designa al Sr. Carlos Daniel Pérez, Documento Nacional de Identidad N° 11.790.581, CUIT N°20-11790581-1.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autos: Infinitid s/Constitución de sociedad (Expte. N° 2867, año 2017).

Santa Fe, 13 mayo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 165 390898 May. 24

LA ESCONDIDA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados La Escondida S.R.L. s/Modificación al contrato social y cambio de domicilio (Expte. N° 945/2018), en trámite ante el Registro Público -Sede Rafaela, se hace saber que mediante reunión de socios del 10/04/2018 se ha resuelto por unanimidad modificar el domicilio social de LA ESCONDIDA S.R.L., trasladándolo desde la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba a la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe, estableciendo la sede en Ruta N° 23, Km. 3, Acceso Sur, de esta última. Como consecuencia de ello, la cláusula segunda del contrato social queda redactada en los siguientes términos: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; y su Sede en Ruta N° 23, Km. 3, Acceso Sur de la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. A los fines previsto en el art. 10 de la L.G.S. N° 19.550, se hace saber: 1) Socios: a) Gustavo Rafael Kuriger, argentino, D.N.I. N° 14.636.016, C.U.I.T. N° 20-14636016-6, fecha de nacimiento: 15/10/1961 (57 años), casado, ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Rivadavia N° 654 de la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe; b) María Julia Kuriger, argentina, D.N.I. N° 34.177.115, C.U.I.T. N° 27-34177115-9, fecha de nacimiento: 01/06/1989 (29 años), soltera, ingeniera agrónoma, con domicilio en calle Rivadavia N° 654 de la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe; c) María Constanza Kuriger, argentina, D.N.I. N° 40.892.227, C.U.I.T. N° 27-40892227-0, fecha de nacimiento: 19/04/1998 (20 años), soltera, estudiante, con domicilio en calle Rivadavia N° 654 de la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe; y d) María de los Ángeles Kuriger, argentina, D.N.I. N° 33.475.9071 C.U.I.T. N° 24-33475907-1, fecha de nacimiento: 14/06/1988 (30 años), casada, ingeniera agrónoma, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 606 de la localidad de Suardi, provincia de Santa Fe. 2) Fecha de constitución: 01/03/2010, mediante Acta de Regularización de Agroimpul Soc. de Hecho de Kuriger Henry Luis y Kuriger Gustavo S.H.; 3) Denominación social: La Escondida S.R.L.; 4) Domicilio: Ruta N° 23, Km. 3, Acceso Sur, de la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe; 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el

desarrollo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, leasing, administración, locación, importación y exportación de bienes muebles de todo tipo. También, mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles rurales, urbanos o suburbanos, fraccionamientos, urbanización, colonización de los mismos, administración y realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, horizontal y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia o las que en adelante se dicten. 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios de asesoramiento y consultoría relacionados a la industria, y comercio de los bienes antes detallados. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. 6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público; 7) Capital social: Pesos Trescientos veinte mil (\$ 320.000,00); 8 y 9) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que obligarán a la sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como gerente/s, al Sr. Gustavo Rafael Kuriger, D.N.I. N° 14.636.016, argentino, mayor de edad, nacido el 15 de octubre de 1961, casado, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Rivadavia N° 654 de la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe; quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Finalmente, se informa que mediante reunión de socios de fecha 22/03/2019 se ha aprobado el texto ordenado del contrato social.

Rafaela, 15 de mayo de 2019.

\$ 337.92 390724 May. 24

LOS DIENTUDOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. José M. Zarza, Secretaría de la Dra. Mirian G. David, se ha ordenado en autos Los Dientudos S.R.L. s/Contrato y Designación autoridades, Expte. N° 160- Año 2019, la siguiente publicación:

Socios: Hernán Giraldo Cian, argentino, casado, productor agropecuario, DNI N° 26.513.433, nacido el 17 de Febrero de 1978, CUIT 20-26513433-6, domiciliado en calle 45 N° 1068 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, y Sergio José María Zorat, argentino, soltero, empleado, DNI N° 23.370.786, nacido el 07 de Noviembre de 1973, CUIT 20-23370786-5, domiciliado en calle 5 N° 1053 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

Fecha instrumento constitución: 07 de Mayo de 2019.

Denominación: LOS DIENTUDOS S.R.L.

Domicilio social: calle 5 N° 1061, ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: a través de la explotación agropecuaria en todos sus tipos, sea en establecimientos propios o de terceros, mediante la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, frutícolas, forestales; ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; como asimismo para la cría de toda especie de animales de pedigrí y cualquier animal de corral; y todo otro fruto de la agricultura o mediante la administración de establecimientos rurales propios celebrando contratos parciarios o de cualquier naturaleza, tendientes a cumplimentar su objeto social; b) Comerciales: mediante la comercialización en todas sus formas de los productos y subproductos e insumos agropecuarios, sean estos de propia producción, adquiridos a terceros o recibidos por representación de terceros; c) Servicios: mediante la cosecha, transporte y distribución de productos, subproductos e insumos agropecuarios incluso la realización de aplicaciones de agroquímicos para el cuidado de cultivos, la preservación de suelos o la recuperación de tierras áridas, sean éstas realizadas con medios terrestres o aéreos. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de duración: Treinta (30) años contados desde su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El Capital Social es de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000), representado por cuatrocientas (400) cuotas sociales de un mil pesos (\$ 1000) valor nominal cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: el socio Hernán Giraldo Cian suscribe doscientas (200) cuotas sociales de un mil pesos (\$ 1000) valor nominal cada una, o sea doscientos mil pesos (\$ 200.000); el socio Sergio José María Zorat suscribe doscientas (200) cuotas sociales de un mil pesos (\$ 1000) valor nominal cada una, o sea doscientos mil pesos (\$ 200.000). El Capital se integra en efectivo.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en su cargo hasta que en reunión de socios se decida revocar el mandato mediando justa causa. En el supuesto en que se decida designar más de un gerente, éstos actuarán en forma indistinta. Como aval de su gestión el o los gerentes constituirán una garantía mínima de \$ 10.000. Consistente en un seguro de caución a favor de la sociedad Se designa gerente al Sr. Hernán Giraldo Cian- DNI N° 26.513.433, CUIT 20-26513433-6.

Fiscalización: A cargo de todos los socios en forma personal o por intermedio de personas debidamente autorizadas.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Secretaria: Mirian Graciela David.

Reconquista, 16 de Mayo de 2019.

\$ 170 390958 May. 24

MOTTA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de Motta Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 10 de octubre de 1980 en Estatutos, al Tomo 61, Folio 1862, N° 320 con domicilio legal en calle Garzon N°. 3070, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de abril de 2019, ha quedado el Directorio integrado, de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Marchetti, D.N.I. N°. 08.444.337, CUIT n° 23-08444337-9, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1950, domiciliado en calle Viamonte 3729 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. Alicia María Morgado, de profesión empresario; Vicepresidente: Leandro Cesar Marchetti, D.N.I. N°. 28.536.573, CUIT n° 20-28536573-3, argentino, nacido el 08 de abril de 1981, domiciliado en calle Viamonte 3729 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. María Paula Spina Rinaudo, de profesión empresario y Directores Suplentes: Paulo Adrián Galvano, D.N.I. N°. 26.603.493, CUIT n° 20-26603493-9, argentino, nacido el 29 de octubre de 1977, domiciliado en Central Argentino 180 2 - 1 Edificio Castaño de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Valeria Marchetti, de profesión empresario y Carmelo Cristóbal Parisi, D.N.I. N°. 14.087.471, CUIT n° 20-14087471-0, argentino, nacido el 01 de enero de 1961, domiciliado en calle Olivé 1051 10º A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, divorciado de sus primeras nupcias por el Tribunal Colegiado N°. 7, Expte. 308/12, sentencia N°. 110 de fecha 07/03/2012, de profesión empresario. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por el Art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle Garzon N°. 3070, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

§ 73 390950 May. 24

MAPPLICS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas de MAPPLICS S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Integrantes de la sociedad: Sergio Esteban Gregori, argentino, Licenciado en sistemas, D.N.I. N° 30.169.355, C.U.I.T. N° 2330169355-9, nacido el 23 de abril de 1983, soltero, con domicilio en calle España 4610 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Juan Ignacio Mandolesi, argentino, Licenciado en sistemas, D.N.I. N° 30.166.246, C.U.I.T. N° 20-30166246-8, nacido el 22 de junio de 1983, casado en primeras nupcias con Pellitta María Laura, con domicilio en calle España 2243 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Manuel Ignacio Durand, argentino, empleado, D.N.I. N° 32.658.161, C.U.I.T. N° 20-32658161-6, nacido el 29 de abril de 1987, casado en primeras nupcias con Ríos Blanca Ariana, con domicilio en calle Paraguay 2377 Piso 7 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Javier Eduardo Epeloa, argentino, Ingeniero Electrónico, D.N.I. N° 29.577.284, C.U.I.T. N° 20-29577284-1, nacido el 24 de agosto de 1982, soltero, con domicilio en

calle Brasil 442 de la ciudad de Rosario, provincia Santa Fe, declarándose únicos socios de la sociedad MAPPLICS S.R.L. C.U.I.T N° 30-71517887-3 con domicilio en calle Rioja 1037 piso 7 oficina A, constituida conforme a contrato social inscripto en el Registro Público de Rosario con fecha 3 de marzo de 2016 en Tomo 167, Folio 4.156 y N° 245, contrato de cesión de cuotas inscripto en el Registro Público de Rosario con fecha 11 de octubre de 2017 en Tomo 168, Folio 31.993 y N° 1.910 y contrato de cesión de cuotas inscripto en el Registro Público de Rosario con fecha 18 de diciembre de 2018 en Tomo 169, Folio 9.815 y N° 2.237.

2) Fecha de instrumento de cesion de cuotas: 28 de Febrero de 2019.

3) Cesión de cuotas: El señor Manuel Ignacio Durand, cede, vende y transfiere seiscientos (600) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que representan la suma de seis mil (\$ 6.000) significando el 4% del capital social, al señor Javier Eduardo Epeloa, D.N.I. N° 29.577.284, C.U.I.T. N° 20-29577284-1; cede, vende y transfiere cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que representan la suma de cuatro mil quinientas (\$ 4.500) significando el 3% del capital social, al señor Juan Ignacio Mandolesi, D.N.I. N° 30.166.246, C.U.I.T. N°20-30166246-8; y, cede, vende y transfiere cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que representan la suma de cuatro mil quinientas (\$ 4.500) significando el 3% del capital social, al señor Sergio Esteban Gregori, D.N.I. N° 30.169.355, C.U.I.T. N° 23-30169355-9.

La venta, cesión y transferencia se realiza por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), en dinero en efectivo que los cedentes reciben en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago prestando su total conformidad a esta cesión todos los socios.

Se aclara que dichos bienes cedidos, vendidos y transferidos son bienes propios del Sr. Manuel Ignacio Durand ya que fueron adquiridos previamente de haber contraído matrimonio con la Sra. Ríos Blanca Ariana D.N.I. N° 33.256.096, es por este motivo que no se requiere su consentimiento en dicho acto.

Como consecuencia de esta cesión la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera:

Cláusula quinta: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), divididos en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Sergio Esteban Gregori suscribe seis mil cuatrocientas cincuenta (6.450) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que equivalen a la suma de pesos sesenta y cuatro mil quinientos (\$ 64.500) representando el 43% del capital social, el socio Juan Ignacio Mandolesi suscribe seis mil cuatrocientas cincuenta (6.450) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que equivalen a la suma de pesos sesenta y cuatro mil quinientos (\$ 64.500) representando el 43% de; capital social y el socio Javier Eduardo Epeloa suscribe dos mil cien (2.100) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que equivalen a la suma de pesos veinte un mil (\$ 21.000) representando el 14% del capital social, totalmente integrado.

4).Se ratifica las demás cláusulas del contrato social.

\$ 140 390975 May. 24

MASIO S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

En la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 28 días del mes de Junio de 2018, el Sr. Oscar Alonso, DNI. 8.412.653, CUIT 20-08412653-6, nacido el 4 de Octubre de 1950, de profesión comerciante y la Sra. Silvia Noemi Brugognone, DNI. 6.433.642, CUIT 27-06433642-3, nacida el 7 de Septiembre de 1950, jubilada, ambos argentinos, casados, de 68 años de edad, domiciliados en calle Rivadavia 1535 de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe, han resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente:

Denominación: MASIO S.A.S.

Domicilio: Sede social en Calle Rivadavia 1535 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, Argentina.

Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de gestiones administrativas de inscripción como proveedores ante distintos entes públicos y privados para las personas representadas, sean estas nacionales o del exterior, en lo relativo a las actividades ferroviarias, infraestructura, energías sustentables y convencionales.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social es pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por 20.000 acciones de un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración, dirección y representación: La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. La representación estará a cargo del Sr. Oscar Alonso, DNI 8.412.653, siendo asimismo el administrador titular, y la administradora suplente la Sra. Silvia Noemi Brugognone, DNI. 6.433.642, de nacionalidad argentina, nacida el 7 de Septiembre de 1950, casada, con domicilio real en calle Rivadavia 1535 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, jubilada. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de Mayo de cada año.

\$ 85 390995 May. 24

M & F DISTRIBUCIONES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1. Fecha del instrumento: 03 de mayo 2019.
2. Cesión de cuotas: La socia Elda Luisa Fagioli cede a las socias Carolina Rocio Mansilla y Florencia Daniela Mansilla la cantidad de 12.250 cuotas de \$ 10 V.N. cada una, en partes iguales, es decir 6.125 cuotas a cada cesionaria.
3. Modificación clausula de administracion - uso de firma:.. El uso de la firma social para todos los documentos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo del o de los gerentes, quienes actuando individualmente obligarán a la sociedad, haciéndolo en cada caso con su firma particular, precedida de la denominación M & F DISTRIBUCIONES S.R.L. que estamparán en sello o de su puño y letra. El mandato precedentemente expuesto está limitado a transacciones inferiores a \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) monto que en cuanto sea excedido obligará a la actuación conjunta de todos los gerentes. Este límite cuantitativo no será obligatorio para operaciones de compraventa de bienes de cambio relacionados con el cumplimiento del objeto social. Tampoco cualquiera de los gerentes individualmente podrá usar la firma social, bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad.

Rosario, mayo de 2019.

\$ 45 390802 May. 24

MADERAS SELECTAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/04/2018 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de tres (3) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/12/2020.

Presidente: Jose Henn.

Vicepresidente: Juan Dario Luscher.

Director Suplente: Juan Manuel Henn.

Presidente: Jose Henn, argentino, nacido el 12/04/1948, comerciante, casado en la nupcias, con domicilio en calle Chacabuco n° 1747 de Rosario, con D.N.I. n° 8.547.752, C.U.I.T. n° 20/08547752/9.

Vicepresidente: Juan Dario Luscher, argentino, nacido el 09/01/1963, empleado, casado en la nupcias con Gisela U. R. Steinke, con domicilio en calle Uriburu n° 2843 de Rosario, con D.N.I. n° 16.331.579, C.U.I.T. n° 20/16331579/4.

Director Suplente: Juan Manuel Henn, argentino, nacido el 07/01/1990, empleado, soltero, con domicilio en calle Chacabuco n° 1747 de Rosario, con D.N.I. n° 34.933.113, C.U.I.T. n° 20/34933113/7.

\$ 45 390797 May. 24

MEGA CARTOS S.R.L.

PRÓRROGA

Los socios Martha Schneider, con L.C. N° 3.242.374, y CUIT N° 23-03242374-4, nacida el 15/6/1934, de viuda, con domicilio en calle Montevideo 946 - 4º Piso - Dto. B, argentina, y comerciante; y el Horacio Ariel Weller, con DNI N° 13.958.833, y CUIT N° 23-13958833-9, nacido el 5/10/1960, divorciado, con domicilio en la calle 9 de julio 1179 - 1er Piso, argentina, y comerciante. Se reúnen el da 28/03/2019.

\$ 45 390770 May. 24

MANICORD S.R.L.

REACTIVACIÓN

1. Fecha del Instrumento: Rosario, 26 de Febrero de 2019.

2. Denominación: MANICORD S.R.L.

3. Reactivación de la sociedad: Reunidos Augusto Vidalle, Argentino, Soltero, nacido el 30 de octubre de 1998, DNI 41.489.484, con CUIT N° 20-41489484-5, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Wilde 450 Bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Nicolas Ezequiel Enrich Vidalle, Argentino, Soltero, nacido el 13 de octubre de 1997, DNI 40.843.482, con CUIT N° 20-40843482-4 de profesión Comerciante, con domicilio en calle Minetti 2367, de la ciudad de

Funes, Provincia de Santa Fe, unicos socios de MANICORD S.R.L., y acuerdan la Reactivación del Sociedad, cuyo plazo de duración venció el 23 de enero de 2019. Habiendo continuado con la actividad y siendo voluntad de los socios proseguir con la misma y a los fines de regularizar la situación institucional de la sociedad. El nuevo plazo será de 10 años a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 390737 May. 24

PIPOCA S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Rosario a los 22 días del mes Abril de 2019, los Señores Kierzkowski Martin Ezequiel, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 37.335.022, C.U.I.T. 20-37335022-3, nacido el 29 de Julio de 1993, de estado civil soltero, de profesión Contador Público, domiciliado en la calle Av. Madres Plaza 25 de Mayo 2880 09-03, de la ciudad de Rosario y Onguino Esteban, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 35.221.844, C.U.I.T. 20-35221844-9, nacido el 18 de Agosto de 1990, de estado civil soltero, de profesión Contador Público, domiciliado en calle España 2358, ambos hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se registrá por las disposiciones de la ley 19.550/22.903 y por el siguiente contrato:

Denominación: Se constituye una sociedad comercial, cuya denominación será: PIPOCA S.R.L.

Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, sin perjuicio de poder cambiarlo de acuerdo a las necesidades de su giro a cualquier otro punto del país, pudiendo a su vez establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina y/o extranjero.

Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios, brindando servicios de diversos ramos, elaboración y venta de pochoclos, heladería, bar, confitería, restaurante, cafetería, cervecería, delivery, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados.

Capital: El capital social se fija en suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 20.000 cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, totalmente suscripta por los socios en la siguiente forma: El Señor Kierzkowski Martin Ezequiel, 10.000 (diez mil) cuotas representativas del 50% (cincuenta por ciento) del capital social, equivalente a \$ 100.000 (pesos cien mil) y el señor Onguino Esteban, 10.000 (diez mil) cuotas representativas del 50% (Cincuenta por ciento) del capital social, equivalente a \$ 100.000 (pesos cien mil).

Administración: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios

o no, quienes están autorizados a actuar individualmente y realizar indistintamente cualquier acto de administración, por el plazo de duración de la sociedad, a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según corresponda, precedida de la denominación social.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables y el Balance General, conforme a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas de la materia, y se pondrán a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

No habiendo más puntos a tratar, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de la presente acta, firmando los socios a continuación y de conformidad tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

\$ 100 390777 May. 24

PECOR S.A.S.

ESTATUTO

Socios: Natalia Marina Corgnali, argentina, DNI Nº 29.703.003, CUIT 27-29703003-0, nacida el 6 de Julio de 1982, soltera, de profesión empleada, domiciliado en calle Córdoba Nº 597 P.2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Adriana Gisela Petinari, argentina, DNI Nº 25.177.915, CUIT 27-25177915-0, nacida el 14 de Mayo de 1976, casada en primeras nupcias con Darío Fernando Caputo, de profesión comerciante y domiciliada en calle Azcuenaga Nro. 648 de la ciudad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.

2) Fecha de instrumento: 14/05/2019.

3) Denominación: PECOR S.A.S.

4) Domicilio Legal-Sede Social: España Nro. 38 Piso 8 Of B, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación de carrocerías para vehículos automotores, fabricación de remolques y semirremolques; y fabricación de partes y accesorios para vehículos autopartes y sus motores. Se excluyen aquellas actividades que puedan incluirla dentro de lo previsto por el artículo 299 inc.4 de la Ley 19.550 o requieran del concurso público.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 20 años.

7) Capital: El capital social es de treinta mil pesos (\$ 30.000), representado treinta mil acciones de un (1) pesos, valor nominal cada una. La socia Natalia Marina Corgnali suscribe 28.500 acciones

ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una Y con derecho a un voto por acción, Integrando en este acto el 25% en dinero en efectivo es decir La suma de \$ 7.125 Y el saldo restante,es decir la suma de \$ 21.375 dentro del plazo máximo de dos años desde la Constitución de la sociedad; y la socia Adriana Gisela Petinari suscribe 1.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una Y con derecho a un voto por acción, integrando en este acto el 25% en dinero en efectivo es decir La suma de \$ 375 Y el saldo restante,es decir la suma de \$1.125 dentro del plazo máximo de dos años desde la Constitución de la sociedad.

8) Representación legal: A cargo Natalia Marina Corgnali, argentina, DNI Nro. 29.703.003, CUIT 27-29703003-0, quien actuará con el cargo de administrador titular y representante ; y la Sra. Adriana Gisela Petinari, argentina, DNI Nro. 25.177.915, CUIT 27-25177915-0 como Administrador Suplente. La administración estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 90 390694 May. 24

REMANSO S.A.S.

ESTATUTO

Fecha del acta constitutiva: 29/04/2019.

Socios: el Sr Cimino Hector Raul, DNI 10.060.562, CUIL 20-10060562-8, Argentino, casado en primeras nupcias con Caffaro Graciela Noemi, comerciante, nacido el 5 de Diciembre de 1951, con domicilio en calle Catamarca N° 363, Villa Constitución Santa Fe, la Srta. Cimino Luciana, Argentina, Soltera, DNI 27.415.996, CUIL 27-27415996-6, Ingeniera Agrónoma, nacida el 13 de Diciembre de 1979, con domicilio en calle Catamarca N° 363, Villa Constitución Santa Fe y la Sra. Cimino Leticia, Argentina, DNI 26.503.3841 CUIL 27-26503384-4, casada en primeras nupcias con Wirsch Guillermo Alfredo, Ingeniera Agrónoma, nacida el 6 de Mayo de 1978, con domicilio en calle Catamarca N° 363, Villa Constitución Santa Fe.

Denominación: REMANSO S.A.S.

Domicilio legal: Catamarca N° 363 - Villa Constitucion, Santa Fe.

Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Realización de actividades relacionadas con la explotación agrícola ganadera; compra y venta de productos agrícolas y ganaderos, el acopio de semillas y frutos, semillero; la prestación de servicios de cualquier naturaleza vinculados al agro: limpieza de semillas, siembra y recolección de cosechas tanto propias como de terceros, fumigación terrestre y aérea; pudiendo además comprar y vender toda clase de productos, maquinarias, muebles, inmuebles e implementos relacionados con el objeto principal de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: se fija en \$ 250.000, dividido en 250.000 acciones de \$ 1 cada una.

Administración y representación: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Se resuelve por unanimidad designar como Administrador Titular a Cimino Hector Raul y como Administrador Suplente a Cimino Luciana.

Fiscalización: a cargo de todos los accionistas.

Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Agosto de cada año.

\$ 85 390726 May. 24

RESIDENCIAL IMPERIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RESIDENCIAL IMPERIA SRL Constitución de S.R.L. Expte.Nº 1801, año 2019, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que: Socios: Hure Cintia María de Lujan, argentina, nacida el 11 de noviembre de 1981, apellido materno Ortega, DNI 28.808.984, estado civil soltera, comerciante, con domicilio en calle Jujuy 368 Coronel Bogado, Provincia de Santa Fe C.U.I.T. 27-28808984-7; Mazzurco Ariel Carlos, argentino, nacido el 22 de febrero de 1979, de apellido materno Álvarez, con D.N.I. 27.059.967, estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle en calle Viamonte 505 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, C.U.I.T. 20-27059967-3, y Pussetto Mauricio Roberto argentino, nacido el 1 de Octubre de 1980, de apellido materno Genero, con D.N.I. 28.392.429, estado civil soltero, Ingeniero Mecanico , con domicilio en calle en calle San Jose 3347 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa fe, C.U.I.T. 20-28392429-8.

Fecha del Instrumento constitutivo: 06 de mayo de 2019.

Denominación de la sociedad: RESIDENCIAL IMPERIA SRL.

Domicilio: Ntra. Señora del Rosario 330 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Geriátricos, residencial para la tercera edad, asistencia y servicios hospitalarios a ancianos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por la ley o por este contrato.

Capital Social: (\$ 250.000,00) divididos en 2500 (mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La socia Pussetto Mauricio Roberto, suscribe 1250 cuotas de \$ 100 cada una por un total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00), la socia Hure Cintia María de Lujan suscribe 625 cuotas de \$ 100 cada una por un total de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500,00) y el socio Mazzurco Ariel Carlos suscribe 625 cuotas de \$100 cada una por un total de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500,00).

Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de Hure Cintia María de Lujan, quien actuará en forma individual.

Fiscalización: Todos los socios tendrán derecho a fiscalizar las operaciones sociales cuando lo crean conveniente, por si mismo y/o por terceros pudiendo exigirse entre sí, la exhibición de los libros contables y toda la documentación relacionada con la marcha de la sociedad.

Fecha de cierre de ejercicio: último día del mes de diciembre de cada año.

\$ 80 390768 May. 24

SYLWAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que el 10 de agosto de 2018, en la sede social de la sociedad Sylwan Sociedad Anónima, sito en Av. Juan D. Perón 7669 de la ciudad de Rosario, los accionistas de Sylwan Sociedad Anónima, en reunión unánime resolvieron nombrar por el término de dos (2) años a Presidente del Directorio Gustavo Francisco José Sylwan, Vicepresidente: Carlos Enrique Sylwan, Secretaria: María Susana Pol de Sylwan. Con relación a los Directores Suplentes a Gustavo Jorge Sylwan y Alejandra Corma Luque de Sylwan.

Asimismo, en forma unánime, fueron aceptados los siguientes cargos Presidente: Gustavo Francisco José Sylwan, argentino, D.N.I. N° 17.079.607, CUIT N° 20-17079607-2, nacido el 01/04/1965, casado, de profesión ingeniero, con domicilio Ruta 34 S. Nro. 4444 de la ciudad de Funes, Santa Fe, Vicepresidente: Carlos Enrique Sylwan, argentino, D.N.I. N° 21.040.868, CUIT N° 20-21040868-2, nacido el 09/07/1969, soltero, de profesión administrador de empresas, con domicilio calle San Nicolás 1234 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Secretaria: María Susana Pol de Sylwan, argentina, D.N.I. N° 3.965.915, CUIT N° 27-03965915-3, nacida el 12/04/1940, casada, de profesión empresaria, con domicilio en calle San Nicolás 1234 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Directores Suplentes Gustavo Jorge Sylwan, argentino, D.N.I. N° 6.024.256, CUIT N° 23-06024256-9, nacido el 27/10/1937, casado, de profesión empresario, con domicilio en calle San Nicolás 1234 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, y Alejandra Corma Luque de Sylwan, argentina, D.N.I. N° 16.738.580, CUIL N° 27-16738580-5, nacida el 10/10/1964, casada, de profesión contadora, con domicilio Ruta 34 S. Nro. 4444 de la ciudad de Funes, Santa Fe.

A efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley General de Sociedades, los Directores Titulares y Suplentes constituyen domicilio especial en la sede social de la sociedad sita en Av. Presidente Juan Domingo Perón 7669 de la ciudad de Rosario.

\$ 62 390929 May. 24

SUPER CARTON S.R.L.

EDICTO

1. Los señores Martha SCHNEIDER, de apellido materno Berzet con L.C. N° 3.242.374, y CUIT N° 23-03242374-4, nacida el 15 de junio de 1934, de estado civil viuda, con domicilio en calle Montevideo 946 - 4º Piso - Dto. B de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentina, y de profesión comerciante; y el Sr. Horacio Ariel Wellerd de apellido materno Schneider, con DNI N° 13.958.833, y CUIT N° 23-13958833-9, nacido el 5 de Octubre de 1960, de estado civil divorciado, con domicilio en la calle 9 de julio 1179 - 1er Piso de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentina, y de profesión comerciante se reúnen a los fines de constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada.
2. Fecha del instrumento de constitución: 24/04/2019.
3. Razón social denominación de la sociedad: SUPER CARTON S.R.L.
4. Domicilio de la sociedad: Gaboto 3627 - Rosario - Santa Fe.
5. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina a la fabricación de insumos para cartón, papel y sus derivados.
6. Plazo de duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público.
7. Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 620.000 (seiscientos veinte mil pesos) dividido en 6.200 (seis mil doscientas) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una de valor nominal que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: La Sra. Martha Schneider suscribe 3.200 (tres mil doscientas) cuotas de capital de \$ 100 (cien pesos) cada una de valor nominal es decir la suma de \$ 320.000 (trescientos veinte mil pesos), el Sr. Horacio Ariel Weller suscribe 3.000 (tres mil) cuotas de capital de \$ 100 (cien pesos) cada una de valor nominal es decir la suma de \$ 300.000 (trescientos mil pesos), la integración el capital suscripto se realiza en su totalidad en bienes.
8. La representación legal de la sociedad estará a cargo del socio gerente Sra. Martha Schneider. con L.E. N° 3.242.374. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente, quien actuando indistintamente obligará a la sociedad usando en cada caso su firma particular con el aditamento de 'socio gerente' precedida del nombre de la sociedad Super Carton S.R.L. que estamparán en sello o de su puño y letra.
9. Cesión de cuotas: a) Entre los socios: Sin restricción alguna; b) A terceros: estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152.

10. Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.555.

11. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 100 390769 May. 24

SANTA FE CLIMA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SANTA FE CLIMA SRL s/Constitución de sociedad, Expediente N° 838, Año 2019 CUIJ: 21-05200317-9, que se tramitan por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los socios: el Sr. Diyorio Iván Oscar Antonio, apellido materno: Ramayo Argentino, nacido el 19 de Diciembre de 1972, con DNI 23.160.201, de profesión: Técnico Constructor Nacional, CUIT N°: 20-23160201-2, con domicilio en Pasaje Gregoria Perez de Denis N° 6125 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Cejas, Silvina Edith, DNI 23.814.691, CUIT 27-23814691-2 apellido materno Franco, Argentina, nacida el 25 de Julio de 1974, y la Sra. Aeberhard, Ruth Alicia apellido materno: Cabeza, argentina, nacida el 31 de Mayo de 1962, con DNI 14.824.000, de profesión: Contadora Pública Nacional, CUIL N°: 27-14824000-6, con domicilio en Juan de Garay N° 3388 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2) Fecha constitución : 07 d Mayo de 2019.

3) Denominación: SANTA FE CLIMA S.R.L

4) Domicilio: Calle Juan de Garay 3388 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración : Diez (10) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la instalación, mantenimiento y servicio técnico de toda clase de equipos de aire acondicionado, refrigeración y calefacción de uso doméstico, comercial e industrial, como así también de sus partes y componentes, incluso el armado de los mismos. Así mismo la sociedad podrá realizar la compra, venta e importación de repuestos y equipos de refrigeración. Podrá trabajar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal a través de contrataciones directas o de licitaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 1.000 (un mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que suscriben en su totalidad los socios en la siguiente proporción: Diyorio Ivan Oscar Antonio, 600 (seiscientas) cuotas de capital o sea la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil), Aeberhard Ruth Alicia 400 (cuatrocientas) cuotas de capital o sea la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) y que integran, en igual proporción, un 25% en dinero en

efectivo con la constitución de esta sociedad y el saldo será integrado de igual forma en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha referida.

8) La administración dirección y representación: Estará a cargo de una o más personas, socio o no, por el término de 3 (tres) años. Gerente electo: Doyorio, Ivan Oscar.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: al 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 14 de mayo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 138 391009 May. 24

SOBEK S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

En expediente 42/2019, CUIJ : 21-05791284-4 que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dra Maria Celeste Rosso, Secretaría Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado por decreto de fecha 29/04/19, la publicación de edictos en el Boletín Oficial a los efectos de hacer saber que: Sobek S.A. inscripta ante el Registro Público de Comercio bajo el Tomo 12, Folio 156 Nro. 2185, con fecha 18 de Abril de 2017 y según consta en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 1 de fecha 17 de octubre de 2017 y parcialmente rectificado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 3 de fecha 2 de noviembre de 2018, decide con presencia de accionistas que representan el 100% del capital social y por unanimidad el aumento de capital - integrado totalmente mediante aporte de acciones emitidas por POP COMPANY S.A.- por un total de \$ 35.129.088, elevándose así el capital social de \$ 250.000 a la suma de \$ 35.379.088, debiendo emitirse 35.129.088 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$1 (pesos uno) valor nominal cada una y de 1 (un) voto por acción, y delegándose en el directorio la modalidad y oportunidad para la emisión de las acciones representativas del aumento del capital social.

\$ 52.50 390705 May. 24

TYSON PETROLEUM

SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese Registro el Acto Constitutivo y estatuto de TYSON PETROLEUM SOCIEDAD ANONIMA.

Fecha del instrumento constitutivo: 30.01.2019.

Integrantes: Gustavo Andres Filgueiras, argentino, mayor de edad, nacido el 04 de marzo de 1967. DNI N° 18.419.133. CUIT 20-18419133-5, apellido materno Nardelli, empresario, divorciado, domiciliado en calle Virasoro N° 2384; y Lisandro Rossi, argentino, mayor de edad, DNI. N° 26.398.428, CUIT N° 20-26398428-6 de apellido materno Ebbio, comerciante, domiciliado en calle Brown 2857 1B.

Denominación y domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de TYSON PETROLEUM sede social en calle Brown 2857 1B (SF).

Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: 1) Comerciales: intervenir en compra, venta, almacenamiento, representación, comisión, consignación, distribución, transporte, fraccionamiento y comercialización de todo tipo de combustibles y lubricantes; transporte de los mismos, por vía fluvial, terrestre, marítima o aérea, como así también el transporte por estas vías, de mercancías peligrosas. 2) Importadora y Exportadora: la importación y exportación de lubricantes, combustibles y sus derivados, sólidos, líquidos y gaseosos; 3) Servicios a industrias: servicios de desinfección, limpieza, remoción, desmantelamiento y saneamiento relacionado a todo tipo de industrias o actividades, tanques, barcos, terminales y/o instalaciones industriales, así como el traslado de los residuos especiales que estas actividades generen y el tratamiento de los mismos. 4) Servicios fluviales: servicios de contención de derrames, tendido de barreras y ejecución de planes de emergencias; servicios de retiro, tratamiento, disposición de residuos especiales y/o peligrosos en buques, diques o amarras. 5) Prestación de servicios, como agentes marítimos, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de Prefectura Naval Argentina. En el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. Podrá representar compañías o empresas de navegación, marítimas o fluvial, pudiendo dedicarse a la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de cargas, encomiendas y correspondencias, podrá asimismo dedicarse al negocios de armadores, agentes de buques, administradores de buques, tareas de estibaje, contratista estibadores, barraqueros y depositarios.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Capital social: \$ 500.000 dividido en 50.000 acciones de \$ 10 cada una; totalmente suscripto por los socios conforme el siguiente detalle:

Gustavo Andres Filgueiras 25.000 (veinticinco mil) acciones, nominativas, no endosables, de un (1) votos por acción, lo que totaliza la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), Lisandro Rossi 25.000 (veinticinco mil) acciones, nominativas, no endosables, de un (1) votos por acción, lo que totaliza la suma de \$ 250.000 habiéndose comprometido el 25% al acto constitutivo y el saldo en 2 años sin intereses desde la inscripción.

Administración y representación: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y máximo de cinco, por tres ejercicios, debiendo la Asamblea designar suplentes a fin de llenar vacantes. La representación legal corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio, indistintamente. Se nombraron: Presidente: Gustavo Andres Filgueiras. Director Suplente: Lisandro Rossi.

Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 16 de mayo del 2019.

\$ 155 390659 May. 24

VENFI S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber, que VENFI S.A. Inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, bajo el tomo 85 Folio 6301 N° 275 de Estatutos, con domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha resuelto la Reforma de sus Estatutos relativa a los Artículos 3º, 4º y 10º, los que quedan así redactados: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de todo tipo de negocios con bienes inmuebles: compra-venta de campos; construcción de edificios, su locación, su financiación y la administración de propiedades, y la explotación agrícola-ganadera por cuenta propia. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en los artículos 299 inciso 4 de la Ley 19550. A Tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. II- Capital. Artículo cuarto: El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000), representado por cien mil (100.000) acciones de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo decimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: La suma de veinte mil pesos (\$ 20.000) cada uno en dinero efectivo o títulos públicos que se depositarán en la caja de la sociedad les serán reintegrados al termino de su gestión, una vez que la Asamblea haya aprobado la misma. Dichos depósitos no devengarán intereses.

Como consecuencia se ha procedido a la reforma integral del Estatuto Social. A sus efectos.

\$ 60 390940 May. 24

VIAJEMOS JUNTOS S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por contrato social de fecha 10 de mayo de 2019, la Sra. Lorena Mariela Gessaga, D.N.I. N° 23.993.527, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, nacida el 7 de julio de 1974, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 4204 8 Lote 289 Barrio Miraflores - Funes Hills de Funes, Provincia de Santa Fe, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: VIAJEMOS JUNTOS S.A.S.

Domicilio: Moreno 878 Piso 7° de la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe.

Plazo: Su duración es de veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; e) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, eventos, congresos en el país o en el extranjero, con vehículos propios y/o de terceros; d) la recepción o asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Capital social: El capital social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en doscientas mil (200.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal (\$ 1) cada una, y con derecho a un (1) voto por acción, que los accionistas suscriben e integran de la siguiente manera: (i) Lorena Mariela Gessaga suscribe doscientas mil doscientas (200.000) acciones nominativas no endosables, o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), integrando en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) y comprometiéndose a integrar el resto en un plazo de un (1) año.

Administración y Representación legal: La administración estará a cargo de una persona, socio o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerrepresentante, quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Consecuentemente, la Sra. Lorena Mariela Gessaga, se desempeñará como Directora Titular de la sociedad y el Sr. Juan Manuel Mauro, DNI N° 26.073.774 se desempeñará como Director Suplente.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme Art. 55 LGS.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre cada año.

\$ 120 390999 May. 24

WIENER LABORATORIOS S.A.I.C.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo con las normas legales, se hace saber que la sociedad WIENER LABORATORIOS S.A.J.C., inscripta en Estatutos el 2 de noviembre de 1971, al Tomo 52, Folio 3303, Número 299, en la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2019, ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Ernesto Rojkin, D.N.I. 11.271.932, nacido el 25 de abril de 1954, argentino, divorciado, abogado, domiciliado en calle Rivadavia 2067, piso 6, de Rosario. Vicepresidente: Leopoldo Federico Rojkin, D.N.I. 12.720.542, nacido el 17 de enero de 1959, argentino, casado, bioquímico, domiciliado en calle Madres de Plaza de 25 de Mayo 2820, piso 36, de Rosario. Directores Titulares: Mario Rubén Panella, D.N.I. 6.067.560, nacido el 17 de agosto de 1946, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en calle España 616, piso 9º B, de Rosario. María Josefa Rojkin, D.N.I. 11.751.540, nacida el 29 de marzo de 1955, argentina, divorciada, comerciante, domiciliada en calle San Luis 2715 de Rosario. María Rosa Rojkin, D.N.I. 12.522.494, nacida el 4 de junio de 1956, argentina, casada, contador público nacional, domiciliada en calle Alvear 1258 de Rosario.

Síndico Titular: Florencia Bozzoni, DNI.26.609.100, nacida el 20 de abril de 1978, casada, contador público, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo 2820, piso 15, departamento 1, de Rosario.

Síndico Suplente: Luis Javier Bozzoni, D.N.I. 28.776.211, nacido el 26 de marzo de 1981, casado, contador público, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo 2820 piso 27, departamento 1, de Rosario.

\$ 55 390805 May. 24
